



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – SDDE

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2018 DEL PROYECTO 1020 "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE BOGOTÁ" Y PROYECTO 1026 "OBSERVATORIO DE DESARROLLO ECONÓMICO."

CÓDIGO DE AUDITORÍA 206

Período Auditado: 2018

PAD: 2019

DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Bogotá, diciembre de 2019



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Juan Carlos Granados Becerra
Contralor de Bogotá D.C.

María Anayme Barón Durán
Contralora Auxiliar

Wilson Andrés Zambrano Vargas
Director Sectorial

Adriana Margarita López Palacio
Asesor 105-01

Equipo de auditoría:

Fanny Esperanza Díaz Tamayo	Gerente 039-01 (C)
Sara Elcy Pineda Puentes	Profesional Especializado 222-07
Milton Contreras Rodríguez	Profesional Especializado 222-07 (E)
Gloria Nélide Cubides Rodríguez	Profesional Universitario 219-03
Lidia Rubiano Ruíz	Profesional Universitario 219-03
Ernesto Salamanca Fernández	Profesional Universitario 219-03
Daisy Alejandra Lemus Niño	Contratista de apoyo
Juan Sebastián Rodríguez Rodríguez	Contratista de apoyo



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
3.1 CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	21
3.1.1 Gestión Contractual.....	21
3.1.2 Plan de Mejoramiento.....	21
3.1.3 Planes, Programas y Proyectos, Gestión Ambiental	21
3.2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	21
3.2.1 Resultados del seguimiento	21
3.2.1.1 <i>Hallazgo administrativo por falta de seguimiento oportuno y continuo al Plan de Mejoramiento Financiero, con acciones de cumplimiento para noviembre 30 de 2019.</i>	<i>23</i>
3.2.1.2 <i>Hallazgo administrativo por entrega extemporánea de los soportes que sustentan el cumplimiento del Plan de Mejoramiento con acciones de terminación para noviembre 30 de 2019.....</i>	<i>26</i>
3.3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA	27
3.3.1 Planes programas y proyectos	27
3.3.2 Gestión Contractual.....	33
3.3.2.1 <i>Hallazgo administrativo por falta de uso de electrobombas y termo higrómetros contrato 368 de 2018.....</i>	<i>33</i>
3.3.2.2 <i>Hallazgo administrativo y fiscal en cuantía de \$25.342.596, con presunta incidencia disciplinaria, por diferencia entre la cantidad pagada y la cantidad de insumos entregados a beneficiarios. Contrato de suministro 306 de 2018.</i>	<i>38</i>
3.3.2.3 <i>Hallazgo administrativo por falta de cultura organizacional fundamentada en la información. Contrato 108 de 2018</i>	<i>43</i>
3.3.2.4 <i>“Observación Desvirtuada”</i>	<i>44</i>
3.3.2.5 <i>“Observación Desvirtuada”</i>	<i>44</i>
3.3.2.6 <i>Hallazgo administrativo por deficiencias del Supervisor en Autocontrol, Control Seguimiento del contenido de los soportes magnéticos frente a las labores</i>	



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

que realizó la contratista en el mes de diciembre de 2018. Contrato 205 de 2018.
..... 45

4. OTROS RESULTADOS 46

4.1 BENEFICIO DE CONTROL FISCAL 46

4.1.1 Beneficio de control fiscal cuantificable por \$2.000.000 46

4.1.2 Peticiones, quejas y otros..... 46

4.1.3 Cumplimiento punto 5.2 numeral 4 procedimiento para la verificación, análisis, revisión y actualización de la cuenta. 46

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO 48

LISTA DE CUADROS

Cuadro No. 1 Muestra evaluación de planes, programas y proyectos 9

Cuadro No. 2 Muestra evaluación gestión contractual 11

Cuadro No. 3 Muestra evaluación plan de mejoramiento..... 17

Cuadro No. 4 Resultado evaluación plan de mejoramiento 22

Cuadro No. 5 Avance físico y de recursos Proyecto 1020- Vigencia 2018 28

Cuadro No. 6 Avance físico y de recursos Proyecto 1026- Vigencia 2018 30

Cuadro No. 7 Proyecto 1020 Alineación con las ODS 32

Cuadro No. 8 Proyecto 1026 Alineación con las ODS 33

Cuadro No. 9 Resultado visitas 35

Cuadro No. 10 Pagos efectuados al contratista y cantidades entregadas a beneficiarios 38

Cuadro No. 11 Relación de formatos y Documentos electrónicos autorizados y recibidos 47

LISTA DE IMÁGENES

Imagen No. 1 Comportamiento Presupuestal proyectos 1020 y 1026 10



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Imagen No. 2 Tipología de contratos por proyecto.....	11
Imagen No. 3 Estado de las electrobombas y tanques	34
Imagen No. 4 Estado Sistema de goteo	35



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

1. CARTA DE CONCLUSIONES

CÓDIGO DE AUDITORÍA 206

Doctor
JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Carrera 60 No. 63 A- 52 Plaza de los Artesanos
Código Postal 111221
Ciudad

Ref. Carta de Conclusiones Auditoría de Desempeño

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la entidad Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE, vigencia 2018, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, del proyecto 1020 *"Mejoramiento de la eficiencia del sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá"* y proyecto 1026 *"Observatorio de desarrollo económico"*.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; la evaluación del sistema de control fiscal interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia, auditados y que tienen relación con los proyectos 1020 y 1026, no cumplió con los principios evaluados, específicamente los de economía, eficiencia y eficacia.

Para la vigencia 2018, el total de presupuesto asignado a los 2 proyectos ascendió a la suma \$5.355.000.000, correspondientes al 15.86% del total de los recursos de inversión directa que fueron de \$33.764.167.379.

Así mismo, en virtud de los hallazgos establecidos por éste Organismo de Control, frente al proceso contractual de los proyectos 1020 y 1026, se conceptúa de manera deficiente en relación con el Control Fiscal Interno de la entidad.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este Ente de Control.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para eliminar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Atentamente,

WILSON ANDRÉS ZAMBRANO VARGAS
Director Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Revisó: Fanny Esperanza Díaz Tamayo- Gerente 039-1

Elaboró: Equipo Auditor



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

La auditoría se encaminó a evaluar la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE, con base en los recursos asignados a los proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 1020 y 1026.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la evaluación de la gestión contractual de los proyectos 1020 y 1026, igualmente el resultado e impacto de las políticas, planes y programas que estos han tenido sobre la población objetivo.

Al proyecto 1020, para la vigencia 2018, le fue asignado presupuesto por \$2.900.000.000, del cual se ejecutó \$2.899.999.364

De otra parte, al proyecto 1026, le fueron asignados recursos por \$2.455.000.000, de los cuales comprometieron \$2.454.048.109

2.1 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Según la programación establecida en el PAD 2019, correspondió a esta auditoría evaluar los proyectos 1020 y 1026; por lo tanto, conforman el universo de la muestra, como se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1 Muestra evaluación de planes, programas y proyectos

Pesos						
N° Proy	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderación meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación para la selección
1020	Mejoramiento de la eficiencia del sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá	1	Realizar 7 documentos que contribuyan al eje de abastecimiento alimentario y de seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad de Bogotá	5,55%	160.950.000	Sujeto de control adscrito a ésta Sectorial, con recursos públicos. 100%
		2	Capacitar 6434 tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento, presencial y/o virtualmente	45,26%	1.312.614.334	
		3	Vincular 1480 actores del sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial.	25,26%	732632995	
		4	Fortalecer 645 actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario.	23,92%	693.802.671	
1026	Observatorio de Desarrollo Económico	1	Generar 855 reportes de información económica y estadística	30,80%	756.090.085	Sujeto de control adscrito a ésta Sectorial, con recursos públicos. 100%
		2	Realizar 548 documentos en temas socioeconómicos	29,52%	724.625.415	
		3	Alcanzar 447006 descargas, visitas y/o entregas de los documentos del observatorio de desarrollo económico	14,54%	357.000.000	



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

N° Proy	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación para la selección
		4	Realizar 32 investigaciones del sector de desarrollo económico	25,14%	617.284.500	

Fuente: Matriz de Calificación- Contraloría de Bogotá

De los anteriores proyectos se determinó:

- Si los programas que desarrolla la SDDE, se encuentran enfocados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Si los proyectos evaluados cumplieron con las metas y objetivos trazados en el Plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

2.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

Correspondió a esta auditoría evaluar el cumplimiento de la gestión contractual, vigencia 2018, que afectó los recursos de los proyectos 1020 y 1026.

Para la vigencia 2018, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contó con una a apropiación para inversión directa de \$33.764.167.379 y realizó compromisos por \$33.757.850.232.

Los proyectos objeto de evaluación presentaron el siguiente comportamiento presupuestal:

Imagen No. 1 Comportamiento Presupuestal proyectos 1020 y 1026



Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2018- SDH



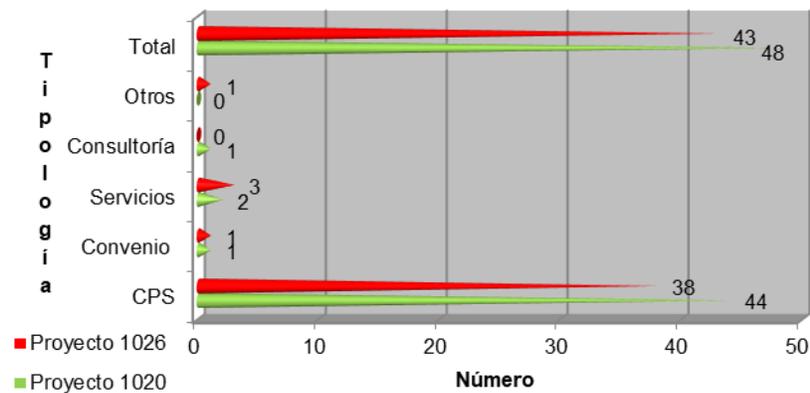
“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

De los dos proyectos, se apropiaron recursos por \$5.355.000.000, correspondiendo al 15.86%, de los asignados por Inversión directa, se ejecutaron \$5.354.047.473 de los cuales se efectuaron giros por \$5.125.119.813.

Con cargo a estos proyectos, la SDDE, reportó 91 contratos suscritos en 2018.

Como se aprecia en el gráfico siguiente, vemos que el tipo de contratación predominante, es la de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

Imagen No. 2 Tipología de contratos por proyecto



Fuente: oficio SDDE 2019EE5386

De la información reportada por el Sujeto de control, se seleccionó una muestra de 28 contratos por valor de \$3.104.841.288, equivalentes al 57.98% de los recursos invertidos en los proyectos objeto de análisis.

Cuadro No. 2 Muestra evaluación gestión contractual

N° Cto	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección
92-18	1020	Prestación de servicios	Prestar los servicios técnicos, operativos y administrativos para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento alimentario, en el desarrollo de actividades encaminadas al proceso de vinculación, capacitación y fortalecimiento de los actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario de la ciudad, conforme a las estrategias implementadas en el proyecto 1020.	30.635.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditorías vigencias anteriores.
112-18	1020	Prestación	Prestar los servicios técnicos,	32.863.000	Contrato



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

N° Cto	N° Proye cto Invers ión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección
		de servicios	operativos y administrativos para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento alimentario, en el desarrollo de actividades encaminadas al proceso de vinculación, capacitación y fortalecimiento de los actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario de la ciudad, conforme a las estrategias implementadas en el proyecto 1020.		terminado y/o liquidado no en auditado en vigencias anteriores.
135-18	1020	Prestación de servicios	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para la ejecución de actividades logísticas encaminadas al registro fotográfico, audiovisual y manejo de sonido, tendientes a la promoción de los servicios de vinculación y fortalecimiento de los actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de la ciudad, conforme a las estrategias implementadas en el proyecto 1020 y demás programas y proyectos que adelante la Secretaría.	30.635.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditado en vigencias anteriores.
137-18	1020	Prestación de servicios	Prestación de servicios profesionales para acompañar a la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, en la sinergia de la implementación del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria con el proyecto de inversión 1020, en especial lo referente a las instancias de gestión del Plan: Consejo Directivo y Mesas Consultivas; la articulación de las plazas distritales de mercado, CORABASTOS con las estrategias de comercialización que viene adelantando la Subdirección de Abastecimiento Alimentario y soporte contable de ejecución de recursos.	44.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditado en vigencias anteriores.
164-18	1020	Prestación de servicios	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, con el componente sanitario y de la calidad de los alimentos tendientes a la vinculación y fortalecimiento de los actores de la cadena del abastecimiento de la ciudad.	48.994.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditado en vigencias anteriores.
169-18	1020	Prestación de servicios	Prestar los servicios técnicos, operativos y administrativos para apoyar a la Subdirección de	30.635.000	Contrato terminado y/o liquidado no



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

N° Cto	N° Proye cto Invers ión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección
			Abastecimiento alimentario, en el desarrollo de actividades encaminadas al proceso de vinculación, capacitación y fortalecimiento de los actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario de la ciudad, conforme a las estrategias implementadas en el proyecto 1020.		auditado en vigencias anteriores.
199-18	1020	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales para apoyar los procesos de vinculación y fortalecimiento de los actores del sistema de abastecimiento alimentario del Distrito Capital, a través de la estrategia de Mercados Campesinos itinerantes y permanentes y otras estrategias de comercialización.	33.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditado en vigencias anteriores.
205-18	1020	Prestación de servicios	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Subdirección de Abastecimiento Alimentario, para soporte técnico de los procesos de capacitación a tenderos que se adelanten en las diferentes localidades de la ciudad en marco del programa “Tienda Para Todos” y de otros actores del sistema de abastecimiento alimentario de la ciudad.	30.635.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditado en vigencias anteriores.
212-18	1020	Prestación de servicios	Prestar los servicios técnicos para apoyar la implementación de la estrategia de Mercados Campesinos, adelantada por la Secretaría de Desarrollo Económico, en especial con el componente logístico y acciones de mercadeo para el fortalecimiento de la misma.	31.950.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditado en vigencias anteriores.
84-18	1026	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales apoyando a la subdirección de Información y Estadísticas en la realización de minería de datos e identificación tendencias o relaciones entre variables para la construcción de modelos estadísticos, así como en la estructuración, consolidación y evaluación de la calidad de bases de datos para la generación de informes estadísticos e información socioeconómica, de acuerdo con los requerimientos de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.	34.400.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditado en vigencias anteriores.
89-18	1026	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales apoyando a la Subdirección de Información y Estadísticas en lo	48.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

N° Cto	N° Proye cto Invers ión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección
			relacionado con la aplicación de métodos cuantitativos, así como participar en la elaboración de estudios e investigaciones relacionados con economía urbana y desarrollo requeridos por la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.		auditado en vigencias anteriores.
90-18	1026	Prestación de servicios	Apoyar a la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico en el control y seguimiento de los documentos, publicaciones y actividades que desarrolla la dependencia en cumplimiento de sus funciones	30.400.000	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
108-18	1026	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Internacionalización, con el fin de aplicar herramientas tanto físicas como digitales que contribuyan al fortalecimiento del tema turístico en Bogotá Ciudad Región.	32.000.000	Contrato pendiente de auditar la etapa pos contractual según Auditoría de Regularidad vigencia 2018 Código 197
114-18	1026	Prestación de servicios	Restar los servicios profesionales apoyando a la Subdirección de Estudios Estratégicos, en la búsqueda, generación, análisis y producción de información para los estudios, documentos y/o investigaciones de carácter socioeconómico que requiera la dependencia, especialmente los relacionados con la dinámica laboral de la ciudad.	48.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
118-18	1026	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales coordinando los diferentes operativos de recolección de información en campo sobre la coyuntura económica de la ciudad.	32.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
123-18	1026	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Estudios Estratégicos, apoyando la revisión y el procesamiento de la información económica requerida por la dependencia.	32.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
130-18	1026	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Estudios Estratégicos, en el procesamiento y producción de información para los estudios, documentos y/o investigaciones de carácter socioeconómico que se requieran por la dependencia.	36.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
175-18	1026	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Estudios Estratégicos el procesamiento, seguimiento y producción de	38.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

N° Cto	N° Proye cto Invers ión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección
			información para los documentos socio-económicos priorizados por la dependencia.		vigencias anteriores.
178-18	1026	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales, apoyando la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico en la construcción de los insumos técnicos para la reformulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá.	48.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditado vigencias anteriores.
207-18	1026	Prestación de servicios	Apoyar el procesamiento y análisis de información para la generación de indicadores requeridos por la DEDE y la SDDE en cumplimiento de sus funciones	32.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditado vigencias anteriores.
307-18	1026	Convenio	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el levantamiento de información de la MTSB-EMSB, con el fin de conocer el comportamiento económico en el corto plazo, a través de índices y variaciones de los ingresos y el personal ocupado de los servicios objeto de estudio y efectuar el cálculo y la publicación del PIB trimestral de Bogotá D.C., base 2015 desde el enfoque de la producción.	889.640.173	Contrato terminado y/o liquidado no en auditado vigencias anteriores.
319-18	1026	Prestación de servicios	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Económico para el desarrollo conceptual y análisis de modelos geoestadísticos como insumo para evaluar actividades, áreas de oportunidad y zonas de la ciudad para la implementación de la estrategia “Bogotá Productiva 24 Horas”	40.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditado vigencias anteriores.
321-18	1026	Prestación de servicios	apoyando las actividades relacionadas con la coordinación técnica del estudio que adelanta la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico para determinar los actores, actividades, áreas de oportunidad y zonas de la ciudad, que permitan fomentar la actividad comercial, cultural, cívica y de prestación de servicios gubernamentales y sociales en jornada nocturna en Bogotá, D.C., que promuevan la productividad, la competitividad y generación de empleo en la ciudad; así como en la construcción de una propuesta de estrategia para la implementación de Bogotá	57.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditado vigencias anteriores.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

N° Cto	N° Proye cto Invers ión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección
			productiva 24 horas.		
342-18	1026	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales apoyando a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en la definición, formulación y proposición de estrategias y recomendaciones que permitan mejorar la productividad y competitividad de la ciudad.	32.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditoría en vigencias anteriores.
404-18	1026	Prestación de servicios	Implementar un estudio de caracterización del emprendimiento, en la ciudad de Bogotá a partir de la metodología en Global Entrepreneurship Monitor (GEM)	110.000.000	Contrato terminado y/o liquidado no en auditoría en vigencias anteriores.
306-18	1022-1025	Suministro	Suministro de insumos agropecuarios para la implementación de la estrategia de reconversión productiva adelantada en la ruralidad de Bogotá.	300.000.000	Contrato dejado abierto en Auditoría de Regularidad 197 de 2019, para culminar su revisión.
326-18	1021-1026	Convenio	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el Buró de Convenciones de Bogotá, para la realización de actividades y acciones de promoción internacional de Bogotá como sede de eventos internacionales; y entrega de herramientas para el fortalecimiento de capacidades empresariales de cadena productiva de la industria de eventos de la ciudad.	416.266.600	Contrato dejado abierto en Auditoría de Regularidad 197 de 2019, para culminar su revisión
368-18	1022-1025	Prestación de servicios	Contratar la prestación de servicios para la implementación de sistemas bajo cubierta en las zonas rurales de Bogotá priorizadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	535.787515	Contrato dejado abierto en Auditoría de Regularidad 197 de 2019, para culminar su revisión
TOTAL				\$3.104.841.288	

Fuente: oficio SDDE 2019EE5386

Los criterios de selección fueron:

- Alertas a la contratación generadas mensualmente por la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores de la Contraloría Distrital de Bogotá D.C
- Contratos que quedaron pendientes de revisión de auditorías anteriores, como es el caso del convenio de asociación 326-18, CPS 306-18 y el contrato 368-18.
- Contratos de mayor impacto económico de los proyectos auditados.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

2.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

De conformidad con la Resolución No. 036 del 2019, corresponde a la Contraloría de Bogotá evaluar el cumplimiento y la efectividad de las acciones, por lo tanto, se aplicará el procedimiento establecido en la mencionada norma.

Revisado el aplicativo SIVICOF, con corte a 5 de diciembre de 2019, se encontraron 16 acciones, con estado “abierta”.

Cuadro No. 3 Muestra evaluación plan de mejoramiento

Vigencia	Factor	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción acción	Fecha Programada terminación de la evaluación
2019	Plan de mejoramiento	3.1.2.2	Hallazgo administrativo por ineffectividad de las acciones relacionadas con la gestión documental, por cuanto no logaron eliminar la causa de los hallazgos 3.1.3.2 de la auditoría 11; 3.3.2.2 de la auditoría 17 y la (acción 2) de los hallazgos 3.3.2.2, 3.3.2.5 auditoría 14 y 3.3.1.2 de la auditoría 16 correspondientes al PAD 2018.	Realizar jornadas de trabajo con los supervisores de acuerdo con cronograma establecido por el responsable del proceso de gestión documental con el objeto de revisar, actualizar y organizar la información de cada uno de los contratos causantes del hallazgo	5-12-19
2019	Plan de mejoramiento	3.1.2.3	Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción formulada en virtud del hallazgo 3.3.1.11 del 2018, relacionada con la capacitación a los funcionarios sobre las nuevas políticas contables operativas formuladas bajo el nuevo marco normativo contable.	Elaborar, adoptar e implementar un manual operativo de inventarios, dando alcance a los procedimientos administrativos y contables para manejo de bienes en las entidades del distrito capital	5-12-19
2019	Plan de mejoramiento	3.1.2.4	Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción formulada en virtud del hallazgo 3.3.1.15 del 2018, relacionada con la elaboración de un procedimiento para la conciliación de las cuentas contables con el sistema de información de administración de inventarios.	Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la entidad	5-12-19
2019	Plan de	3.1.2.6	Hallazgo administrativo por	Elaborar, adoptar y	5-12-19



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Vigencia	Factor	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción acción	Fecha Programada terminación de la evaluación
	mejora miento		inefectividad de las acciones planteadas en virtud de los hallazgos 3.3.1.3 y 3.3.1.4 relacionados con incluir como obligación general en el formato de estudio previo, la entrega periódica de informes de ejecución financiera y elaborar un documento en donde se brinden herramientas técnicas y jurídicas a los supervisores	socializar un procedimiento aplicable para los convenios que permita realizar control a partir de los saldos registrados en la contabilidad y efectuar seguimiento a cada convenio de los informes recibidos por los recursos entregados en administración por parte de SDDE	
2019	Plan de mejora miento	3.1.2.6	Hallazgo administrativo por ineffectividad de las acciones planteadas en virtud de los hallazgos 3.3.1.3 y 3.3.1.4 relacionados con incluir como obligación general en el formato de estudio previo, la entrega periódica de informes de ejecución financiera y elaborar un documento en donde se brinden herramientas técnicas y jurídicas a los supervisores	Realizar un cuadro de control a partir de los saldos registrados en la contabilidad y efectuar seguimiento a cada convenio de los informes recibidos por los recursos entregados en administración por parte de SDDE	5-12-19
2019	Plan de mejora miento	3.1.2.7	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineffectividad de la acción formulada en virtud del hallazgo 3.3.2.2 del 2018, relacionada con el no acopio de la documentación suficiente en el proceso de saneamiento contable	Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la entidad	5-12-19
2019	Gestión Contractual	3.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria en el contrato 154 de 2017, por falta de control de la de la oficina asesora jurídica de la SDDE y de la supervisión del convenio en la verificación de los amparos establecidos en el contrato	Modificar el "acta por medio de la cual se aprueba una garantía" en el aplicativo SISCO, incluyendo los amparos requeridos para cada uno de los contratos/convenios a suscribir, como punto de control en la actividad de	5-12-19



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Vigencia	Factor	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción acción	Fecha Programada terminación de la evaluación
				aprobación de pólizas	
2019	Gestión Presupuestal	3.1.4.4.1	Hallazgo administrativo por la cuantía e impacto de reservas presupuestales constituidas al finalizar la vigencia 2018	Realizar informes mensuales de seguimiento financiero a los compromisos de vigencia y reservas con el objeto de generar las alertas a los responsables del presupuesto en cada área o proyecto y realizar seguimiento por parte de la alta dirección	512-19
2019	Estados Contables	3.3.1.1	Hallazgo administrativo por ajustes incorrectos en la implementación de saldos iniciales en el nuevo marco normativo contable a 01 de enero de 2018	Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la entidad	5-12-19
2019	Estados Contables	3.3.1.10	Hallazgo administrativo por las diferencias que se presentan en la amortización acumulada de licencias y software	Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la entidad	5-12-19
2019	Estados Contables	3.3.1.11	Hallazgo administrativo por indebidos registros contables de las cesantías en un reconocimiento y orden de pago de unas prestaciones sociales a un ex funcionario	Realizar conciliación mensual de los saldos asociados a la nómina, entre los procesos de talento humano y contabilidad	5-12-19
2019	Estados Contables	3.3.1.12	Hallazgo administrativo por no ajustar los saldos de los auxiliares bonificación por recreación y bonificación por servicios prestados, correspondiente a funcionarios que presentaron renuncia durante la vigencia 2018	Realizar conciliación mensual de los saldos asociados a la nómina, entre los procesos de talento humano y contabilidad	5-12-19
2019	Estados Contables	3.3.1.14	Hallazgo administrativo por saldos contrarios a su naturaleza en los terceros de la subcuenta otros	Realizar conciliación mensual de los saldos asociados a la nómina, entre los	5-12-19



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Vigencia	Factor	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción acción	Fecha Programada terminación de la evaluación
			beneficios a empleados a largo plazo	procesos de talento humano y contabilidad	
2019	Estados Contables	3.3.1.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por diferencias entre los saldos iniciales (nuevo marco normativo contable) reportados a este órgano de control, los libros auxiliares y las notas a los estados financieros presentadas en la rendición de la cuenta anual	Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la entidad	5-12-19
2019	Estados Contables	3.3.1.6	Hallazgo administrativo por indebida clasificación contable y de inventario de cuatro (4) elementos clasificados como otra maquinaria y equipo, equipo de computación y comunicación que no corresponden a estas subcuentas contables.	Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la entidad	5-12-19
2019	Estados Contables	3.3.1.7	Hallazgo administrativo por no reconocer bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo	Realizar el cierre mensual de inventarios verificando el cumplimiento de las características de los elementos devolutivos y de control administrativo	5-12-19

Fuente: SIVICOF- con corte a 05 diciembre 2019



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

3.1.1 Gestión Contractual

De la muestra de contratación seleccionada y posterior a su evaluación se configuraron 6 hallazgos, 1 con presunta incidencia disciplinaria y una fiscal en cuantía de \$25.342.596.

Los hallazgos están basadas por el no uso de equipos, diferencia en el pago de insumos frente a los entregados a los beneficiarios por parte de la SDDE y la falta de control de la información entregada.

3.1.2 Plan de Mejoramiento

Revisado el aplicativo SIVICOF, con corte a 5 de Diciembre de 2019, se encontraron 16 acciones, con estado “abierta”, posterior a su evaluación se califican 14 con estado cumplida efectiva y 2 acciones quedan como incumplidas.

Se formularon dos hallazgos, por falta de seguimiento oportuno al Plan de Mejoramiento y entrega extemporánea de los soportes que sustentan el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

3.1.3 Planes, Programas y Proyectos, Gestión Ambiental

Revisados los proyectos objeto de la muestra, se encontró que para el 2018, la ejecución tanto en las magnitudes físicas como en la financiera esta por el orden del 100%.

3.2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

3.2.1 Resultados del seguimiento

Revisados los soportes allegados por parte de la SDDE, para demostrar que las acciones implementadas eliminaron las causas que originaron los hallazgos, el equipo auditor determinó:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Cuadro No. 4 Resultado evaluación plan de mejoramiento

Vigencia	N° Hallazgo	Código acción	Acción	Análisis evaluación auditor	Estado y evaluación
2019	3.1.2.2	1	Realizar jornadas de trabajo con los supervisores de acuerdo con cronograma establecido por el responsable del proceso de gestión documental con el objeto de revisar, actualizar y organizar la información de cada uno de los contratos causantes del hallazgo	Evidenciado la carpeta y el medio magnético CD que contienen los soportes del cumplimiento de las acciones, se encontró las seis mesas de trabajo y un Acta General de fecha 25-09-2019, donde dejan constancia de la revisión de los expedientes contractuales objeto del hallazgo, dando cumplimiento a la organización de las carpetas de los contratos.	Cumplida Efectiva
2019	3.1.2.3	1	Elaborar, adoptar e implementar un manual operativo de inventarios, dando alcance a los procedimientos administrativos y contables para manejo de bienes en las entidades del distrito capital	Revisada la información física y en Cd aportada a 30/11/19 se evidencio en visita a la Oficina de Control Interno y a Contabilidad que la acción correctiva está incumplida	Incumplida
2019	3.1.2.4	1	Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la entidad	Revisada la información física y en Cd aportada a 30/11/19 se evidencio en visita a la Oficina de Control Interno y a Contabilidad que la acción correctiva es inefectiva para periodos intermedios marzo a septiembre se adjuntaron soportes no coherentes y se presentaron de manera extemporánea las conciliaciones de enero - abril 2019.	Incumplida
2019	3.1.2.6	1	Elaborar, adoptar y socializar un procedimiento aplicable para los convenios que permita realizar control a partir de los saldos registrados en la contabilidad y efectuar seguimiento a cada convenio de los informes recibidos por los recursos entregados en administración por parte de SDDE	Al evaluar la Información a 30/11/19 se evidencio en visita a la Oficina de Control Interno y a Contabilidad que se da cumplimiento de la acción correctiva.	Cumplida Efectiva
2019	3.1.2.6	2	Realizar un cuadro de control a partir de los saldos registrados en la contabilidad y efectuar seguimiento a cada convenio de los informes recibidos por los recursos entregados en administración por parte de SDDE	Se constató el cumplimiento de la acción correctiva previa visita a la OCI y de Contabilidad y evaluación de la respuesta al informe preliminar.	Cumplida Efectiva
2019	3.1.2.7	1	Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la entidad	Se constató el cumplimiento de la acción correctiva previa visita a la OCI y de Contabilidad	Cumplida Efectiva
2019	3.1.3.1	1	Modificar el "acta por medio de la cual se aprueba una garantía" en el aplicativo SISCO, incluyendo los amparos requeridos para cada uno de los contratos/convenios a suscribir, como punto de control en la actividad de aprobación de pólizas	Se evidencia el nuevo formato de Acta por medio de la cual se aprueban una garantía, con su respectivo manual de usuario, igualmente se observaron pantallazos de las modificaciones realizadas en el SISCO.	Cumplida Efectiva
2019	3.1.4.4.1	1	Realizar informes mensuales de seguimiento financiero a los compromisos de vigencia y reservas con el objeto de generar las alertas a los responsables del presupuesto en cada área o proyecto y realizar seguimiento por parte de la alta dirección	Se evidencia los informes de ejecución financiera mensuales de julio y agosto de 2019, también se aprecian las actas de reunión para revisión de presupuesto y PAC de los diferentes proyectos de fechas junio 10, 12 de julio, 20 de agosto , 18 de septiembre de 2019. La circular 0057 de 19-07-2019, en cuanto a cumplimiento de reprogramación PAC.	Cumplida Efectiva
2019	3.3.1.1	1	Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la entidad	Se constató el cumplimiento de la acción correctiva previa visita a la OCI y de Contabilidad. Se presentaron de manera extemporánea las conciliaciones de	Cumplida Efectiva



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Vigencia	N° Hallazgo	Código acción	Acción	Análisis evaluación auditor	Estado y evaluación
				enero a abril 2019.	
2019	3.3.1.10	1	Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la entidad	Se constató el cumplimiento de la acción correctiva previa visita a la OCI y de Contabilidad. Se presentaron de manera extemporánea las conciliaciones de enero a abril 2019.	Cumplida Efectiva
2019	3.3.1.11	1	Realizar conciliación mensual de los saldos asociados a la nómina, entre los procesos de talento humano y contabilidad	Se constató el cumplimiento de la acción correctiva previa visita a la OCI y de Contabilidad. El indicador está mal formulado.	Cumplida Efectiva
2019	3.3.1.12	1	Realizar conciliación mensual de los saldos asociados a la nómina, entre los procesos de talento humano y contabilidad	Se constató el cumplimiento de la acción correctiva previa visita a la OCI y de Contabilidad. El indicador está mal formulado.	Cumplida Efectiva
2019	3.3.1.14	1	Realizar conciliación mensual de los saldos asociados a la nómina, entre los procesos de talento humano y contabilidad	Se constató el cumplimiento de la acción correctiva previa visita a la OCI y de Contabilidad	Cumplida Efectiva
2019	3.3.1.5	1	Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la entidad	Se constató el cumplimiento de la acción correctiva previa visita a la OCI y de Contabilidad. Se presentaron de manera extemporánea las conciliaciones de enero a abril 2019.	Cumplida Efectiva
2019	3.3.1.6	1	Realizar mensualmente la conciliación de inventarios vs contabilidad para la vigencia 2019, aplicando el procedimiento que tiene la entidad	Se constató el cumplimiento de la acción correctiva previa visita a la OCI y de Contabilidad. Se presentaron de manera extemporánea las conciliaciones de enero a abril 2019.	Cumplida Efectiva
2019	3.3.1.7	1	Realizar el cierre mensual de inventarios verificando el cumplimiento de las características de los elementos devolutivos y de control administrativo	Se constató el cumplimiento de la acción correctiva previa visita a la OCI y de Contabilidad.	Cumplida Efectiva

Fuente: Radicado 2019EE6200-SDDE

Como se aprecia en el cuadro anterior y luego de analizada la respuesta al informe preliminar, se verificó el cumplimiento la acción 2 del hallazgo 3.1.2.6, motivo por el cual se le cambió la calificación, quedando finalmente, 14 acciones evaluadas como cumplidas efectivas y 2 en estado de incumplidas.

3.2.1.1 Hallazgo administrativo por falta de seguimiento oportuno y continuo al Plan de Mejoramiento Financiero, con acciones de cumplimiento para noviembre 30 de 2019.

Al consultar y evaluar el seguimiento al plan de mejoramiento al Factor Financiero se constató que, de 12 acciones a evaluar, solo una es objeto de seguimiento por la oficina de Control Interno de la SDDE, en mayo 24 de 2019, de acuerdo al email remitido al correo institucional del auditor.

El seguimiento sobre los soportes físicos de las 11 acciones restantes, se inició a partir de octubre de 2019.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Adicionalmente, de las pruebas levantadas se evidenció que no existió dentro del Plan de Auditoría Interna un programa de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

Lo anterior deja en evidencia la deficiente labor de autocontrol, control y seguimiento en las áreas de Contabilidad, Planeación y de Control Interno del ente auditado, frente a las obligaciones del asunto en comento.

Es importante registrar que la sentencia C-506 de 1.999, reiteró la importancia del sistema de control interno y su necesaria articulación con el control de segundo grado que corresponde adelantar a las contralorías: *“(…) en la visión del Constituyente de 1991, el eficaz y efectivo funcionamiento de control interno también denominado de primer grado, se articula estrechamente con el que, en forma posterior y selectiva, ejercen las Contralorías en el ámbito de su competencia. De ahí que la eficacia de este último como control de segundo grado que es, esté condicionada al grado de eficacia con que se ejerza el control de primer grado al interior de las entidades del Estado por los componentes del sistema de control interno. (…)”*.

Por lo anterior, el Organismo de Control se ratifica en lo observado, recalcando la falta de Plan de trabajo de Auditorías Internas específicas para Planes de Mejoramiento al área financiera.

Se evidencia la tardía implementación, evaluación y seguimiento de las Acciones de mejora en beneficio del mejoramiento continuo del ente auditado, permitiendo que las deficiencias persistan, afectando la gestión de las áreas.

Se transgrede el Plan General de la Contaduría Pública la Resolución 533 de 2016, y ss.; literales a) al h) del artículo 2° de la Ley 87 de 1983. Así como la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019.

Valoración de respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Luego de evaluar integralmente la respuesta junto con sus anexos frente al seguimiento inoportuno y no continuo de las acciones de mejoramiento y confrontados los argumentos esbozados por la administración, con los resultados de las pruebas de auditoría de cumplimiento y sustantivas tanto en el área contable como en la OCI y Planeación, el equipo auditor no acepta lo expresado por la administración, toda vez que quedó demostrado en Acta de Visita Fiscal No. 4 levantada en la OCI el 2 de diciembre de 2019, donde lo aportado en la diligencia se da a título de certificación.

Es importante registrar que dicha diligencia fue suscrita por el Jefe de la Oficina de Control Interno, el Jefe del Área de Planeación y la Profesional de apoyo a la



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Oficina de Control Interno entre otros, luego no es de buen recibo el supuesto seguimiento que se pretende hacer valer cuando el ente auditado esgrime que se realizaron seguimientos en las siguientes fechas:

“... ()

- *Mayo: 11 archivos 1 carpeta 7.69 MB*
- *Junio: 2 Archivos 1.92 MB*
- *Julio: 14 archivos 6.56 MB*
- *Agosto: 8 Archivos 2.10 MB*
- *Septiembre: 7 Archivos 2.93 MB*
- *Octubre: 3 Archivos 1.84 MB*
- *Noviembre: 19 Archivos 1 carpeta 28.1 MB*
- *Diciembre: 4 Archivos 2.7 MB”*

Con relación a la consistencia de las conciliaciones se reitera que: las mismas registran ajustes en el mes de octubre de 2019, correspondientes a febrero de 2019 y siguientes, periodos en los cuales no figuraban partidas conciliatorias en SAE, SAI versus LYMAY, de 9 meses atrás existiendo diferencias con observaciones entre el cierre contable e inventarios (Almacén).

A título de ejemplo para los meses de julio, agosto y octubre respectivamente bajo el concepto contable otros bienes en bodega se reflejan diferencias entre los datos reportados al cierre contable e inventarios (almacén) de \$1.915.173.994, \$1.992.732.411, y \$2.009.545.591. La conciliación propiedad planta y equipo no refleja diferencia alguna entre las áreas mencionadas. Lo expuesto deja sin piso técnico el proceso de conciliación.

Lo anterior fue cotejado con el Contador del ente auditado en la inspección efectuada sobre el sistema contable y los soportes físicos que sustentaban las citadas conciliaciones. Este aspecto en particular fue discutido también con la Contratista de apoyo a la OCI, quien no objetó lo observado previa consulta de los soportes que tenía en su poder sobre el tema en discusión.

Lo anterior deja en evidencia la deficiente labor de autocontrol, control y seguimiento en las áreas de Contabilidad, Planeación y de la Oficina de Control Interno del ente auditado, frente a las obligaciones del asunto.

Es importante registrar nuevamente que la sentencia C-506 de 1.999, reiteró la importancia del sistema de control interno y su necesaria articulación con el control de segundo grado que corresponde adelantar a las contralorías. Por lo anterior, el Organismo de Control se ratifica en lo observado, recalcando la falta de Plan de trabajo de Auditorías Internas específicas para Planes de Mejoramiento al área financiera.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Por tanto se configura Hallazgo administrativo por falta de seguimiento oportuno y continuo al Plan de Mejoramiento Financiero, con acciones de cumplimiento para noviembre 30 de 2019 y hallazgo que debe formar parte del Plan Mejoramiento que suscriba el sujeto de control.

3.2.1.2 Hallazgo administrativo por entrega extemporánea de los soportes que sustentan el cumplimiento del Plan de Mejoramiento con acciones de terminación para noviembre 30 de 2019.

Al consultar los soportes e informes remitidos por el ente auditado, se evidenció que se presentó información parcial del cumplimiento de las acciones correctivas con vencimiento 30 de noviembre de 2018.

Al efectuar visita a la Oficina de Control Interno- O.C.I, se procedió a levantar Acta de visita Administrativa Fiscal No. 04, donde se evidenció nueva documentación ya fechada con el día 2 de diciembre, remitida por el Área Corporativa que contenía información definitiva frente al cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Lo anterior refleja nuevamente la deficiente labor de autocontrol, control y seguimiento en las áreas de Contabilidad, Planeación y de Control Interno del ente auditado frente a las obligaciones del asunto en comento.

La consecuencia es la tardía implementación, evaluación y seguimiento de las Acciones de mejora en beneficio del mejoramiento continuo del ente auditado, afectando la celeridad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presenta a la O.C.I. y a este Órgano de Control.

Se transgrede el Plan General de la Contaduría Pública la Resolución 533 de 2016, y ss., el artículo 2do literales a) al h) de la Ley 87 de 1983.

Valoración de respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Luego de evaluar integralmente la respuesta junto con sus anexos y confrontada con los resultados de las pruebas de auditoría de cumplimiento y sustantivas este equipo auditor no acepta lo expresado por la administración del ente auditado toda vez que quedó demostrado la entrega extemporánea de los soportes que sustentan el cumplimiento del Plan de Mejoramiento con acciones de terminación para noviembre 30 de 2019.

Las respuestas finales a que hacen mención en el **“Contenido carpeta evid 3212”** fueron puestas a disposición tan solo el 2 de diciembre de 2019 como consta en Acta de Visita fiscal No. 4. En ella se entrega información completa para auditar solo hasta las 4.50 p.m.- con relación a las 11 (once) hallazgos del Plan de mejoramiento.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Por lo tanto, se configura hallazgo administrativo, que debe ser incluido en el Plan mejoramiento.

3.3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA

3.3.1 Planes programas y proyectos

En esta auditoría se tomaron como muestra para evaluar los proyectos 1020 y 1026, inmersos en el Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 *“Bogotá Mejor para Todos”*, adoptado mediante Acuerdo No. 645 de 09 de junio de 2016, por el Concejo de Bogotá.

Proyecto 1020- Mejoramiento de la eficiencia del sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá.

Inscrito en el Banco Distrital de Proyectos de inversión del 10 de junio de 2016, registrado el 1 de agosto de 2016.

De conformidad con el documento de soporte técnico del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá DTS, plantea como problema que el Sistema de Abastecimiento de Alimentos actual, se caracteriza por un conjunto de ineficiencias de alto impacto por el volumen de alimentos manejados y los porcentajes de incidencia en cada actividad. Detalla como ineficiencias el manejo de los alimentos, los residuos de los empaques, intermediación, impacto de las plazas de mercado, transporte, producción agropecuaria, entre otros.

Objetivo general

Disminuir las ineficiencias del sistema de abastecimiento que limitan la garantía y la autonomía de la seguridad alimentaria de la población bogotana de menores ingresos.

A continuación se aprecia el avance que tuvieron los proyectos para la vigencia 2018.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Cuadro No. 5 Avance físico y de recursos Proyecto 1020- Vigencia 2018

Pesos

Meta-Descripción	Total	Total	% cumplimiento	% Acumulado
	programado	ejecutado		
Realizar 7 documentos que contribuyan al eje de abastecimiento alimentario y de seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad de Bogotá	3	3	100	85.71
	160.950.000	160.950.000	100	71.88
Capacitar 6.434 tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento, presencial y/o virtualmente	4100	4100	100	84.46
	1.312.614.334	1.312.614.334	100%	83.27
Vincular 1.480 actores del sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial.	513	513	100	72.97
	732.632.995	732.632.995	100	76.53
Fortalecer 645 actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario.	571	571	100	85.52
	693.802.671	693.802.035	99.9	29.12

Fuente: SEGPLAN 2018- MCG-2019-117

Con relación al análisis de las metas programadas en el proyecto 1020 para la vigencia 2018, una vez revisados los soportes de la SSDE y en especial los formatos CBN 1030, CBN 1090 y CBN 0021, se estableció lo siguiente:

Respecto de la meta 1, se programó realizar 3 documentos que contribuyan al eje de abastecimiento alimentario y de seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad de Bogotá. Los documentos establecidos son los siguientes:

1. Fortalecimiento y aportes en la implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional de Bogotá desde la competencia de la SDDE.
2. Línea de base de la reformulación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá (PMAASB).
3. Reformulación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PPSAN- para Bogotá 2018-2031.

De la meta 2, la Secretaría suministró un listado de 4.105 tenderos capacitados durante la vigencia 2018. Para realizar esta intervención en sitio, la SDDE implementó el proyecto “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA A TENDEROS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, la cual se ejecutó con la empresa CRECE LTDA, bajo el contrato 310 de 2018, con el objetivo de capacitar a 2.000 tenderos en los ejes temáticos de Bienestar, Abastecimiento, TIC, eficiencia y una fase de asistencia técnica.

El contratista, inscribió 2.303 beneficiarios, de los cuales finalmente se registran en el SUIM 2.076 tenderos capacitados, superando así la meta de los 2.000 que se debían capacitar para el año 2018.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

De acuerdo a la información entregada por la SDDE con relación a esta meta, la cual como ya se señaló, implicaba capacitar a 4.100 tenderos, esta auditoría estableció que la cantidad en realidad corresponde a la ejecución de 2 vigencias, la 2017, donde se suscribió el contrato 265 de 2017 con un plazo inicial de 4 meses; sin embargo, debido a dos prórrogas el contrato culminó en el mes de junio de 2018, es decir que los tenderos convocados a capacitación en el 2017 con recursos de esa vigencia, fueron reportados en el 2018, incrementando la meta de esta última vigencia.

Se revisó la base de datos entregada por la SDDE para corroborar el cumplimiento de la meta 3, en la que se establecía vincular 513 actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial.

Las actividades desarrolladas se hicieron dentro del marco del desarrollo de la estrategia de mercados campesinos, en lo referente a encadenamientos comerciales, registros de productos y capacitación en temas de calidad e inocuidad.

En la meta 4, que hace referencia a fortalecer 571 actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario, se estableció que es creciente y su reporte es de tipo incremental, por lo que se acumula año tras año en el respectivo cuatrienio, como consta en el reporte del SEGPLAN a 31 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base de datos suministrada por la SDDE, se observó que para el 2017 se fortalecieron 105 tenderos y 466 durante la vigencia 2018.

Se entiende que el proceso de fortalecimiento es para aquellos productores que asisten a mínimo cinco (5) mercados campesinos o aquellos tenderos que se encuentran capacitados mediante los contratos ejecutados por la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento alimentario-DERAA, que aceptan la asistencia técnica.

La primera estrategia se desarrolló desde el mes de junio de 2018, cuando inició el plan piloto de fortalecimiento a tenderos, el cual se adelantó de acuerdo a lo señalado por la SDDE, con personal contratista y de planta adscrito a la Subdirección de Abastecimiento Alimentario, en actividades de exhibición, rotación de inventarios, aprovechamiento de espacios, iluminación, manejo de promociones, servicio al cliente y utilización de los medios tecnológicos.

El punto de partida de este fortalecimiento, son los tenderos efectivamente capacitados dentro del programa "tiendas para todos" en los ejes temáticos de: Abastecimiento, Eficiencia, Bienestar, y Tecnologías de la Información y la



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Comunicación, mediante los contratos 265 de 2017 y 310 de 2018, priorizando los tenderos ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa.

La segunda estrategia, consistió en impulsar la asociatividad de los productores de la región central y de la ruralidad de Bogotá, lo que permite que una asociación de varios productores sea representada por una o dos personas en los mercados campesinos permanentes e itinerantes que realiza la Subdirección de Abastecimiento Alimentario en varias localidades de la ciudad de Bogotá.

El total acumulado de la meta 4, de acuerdo a lo señalado en el SEGPLAN, presenta en términos porcentuales, una ejecución financiera acumulada del 29.12%.

Proyecto 1026 - Observatorio de Desarrollo Económico

Inscrito en el Banco Distrital de Proyectos de inversión del 13 de junio de 2016, registrado el 1 de agosto de 2016.

Plantea como problema, la dificultad que tiene la Administración Distrital para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, por debilidades en las entidades para analizar la información que se produce, falta de coordinación entre las entidades, generando duplicidad de estudios.

Objetivo general

Generar y analizar información económica completa, actualizada y requerida por la Administración Distrital, para formular, implementar y evaluar políticas públicas relacionadas con el desarrollo económico de Bogotá.

Cuadro No. 6 Avance físico y de recursos Proyecto 1026- Vigencia 2018
Pesos

Meta-Descripción	Total	Total	% Cumplimiento	% Acumulado
	programado	ejecutado		
Generar 855 reportes de información económica y estadística	297	297	100	69.36
	756.090.085	755.138.194	99.9	58.00
Realizar 548 documentos en temas socioeconómicos	128	138	107.8	72.81
	724.625.415	724.625.415	100	42.38
Alcanzar 447.006 descargas, visitas y/o entregas de los documentos del observatorio de desarrollo económico	132.469	132.469	100	64.76
	357.000.000	357.000.000	100	58.44
Realizar 32 investigaciones del sector de desarrollo económico	10	10	100	68.75
	617.284.500	617.284.500	100	70.42

Fuente: SEGPLAN 2018- MCG-2019-117



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Con relación a las meta 1 y 2 La Dirección de Estudios de Desarrollo Económico durante la vigencia 2018, realizó el seguimiento permanente de la coyuntura de la ciudad para los once (11) temas económicos que se manejan en el Observatorio de Desarrollo Económico (comercio al por menor, competitividad, construcción, consumo y precios, dinámica económica y distribución, emprendimiento y micro finanzas, industria, seguridad alimentaria y ruralidad, servicios y trabajo decente y digno), como resultado de esta gestión se elaboraron 138 documentos en temas socioeconómicos compuesto por boletines y notas editoriales, 297 reportes de información estadística, que comprenden informes estadísticos, capas de georreferenciación y operativos de campo, los cuales en su contexto analizan información coyuntural sobre los grandes temas del desarrollo económico de Bogotá.

El total acumulado de la meta 2, de acuerdo a lo señalado en el SEGPLAN, presenta en términos porcentuales una ejecución financiera acumulada del 42.38%.

En la vigencia 2018 la meta 3, programó alcanzar 132.469 descargas, visitas y/o entregas de los documentos del Observatorio de Desarrollo Económico, la cual se cumplió de manera satisfactoria.

De la meta 4, se realizaron 10 investigaciones en temas económicos de la ciudad, 2 en el primer trimestre, 2 en el segundo trimestre, 3 en el tercer trimestre y 3 en el cuarto trimestre. Estas investigaciones se enfocaron en los siguientes temas: 1) Información económica de las industrias creativas y culturales en Bogotá, 2) La Agencia de Empleo del Distrito, acercamiento efectivo de la oferta y la demanda de trabajo en la ciudad de Bogotá D.C; 3) Caracterización del baile como una actividad económica, 4) Economía Naranja, Indicadores, realidad y perspectivas de la Bogotá creativa; 5) Anuario de estadísticas económicas y fiscales de Bogotá, 6) Mercado de la bicicleta, 7) Instrumentos para la medición de sostenibilidad empresarial, 8) Atlas Económico 2017, 9) ¿Cómo le fue a la economía Bogotana 2017? y 10) el Estudio de emprendimiento en la franja de los cerros orientales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Con el ánimo de evaluar la participación de la SDDE, en el cumplimiento de los ODS vinculados al Plan de Desarrollo Distrital, ésta se materializo a través de los siguientes objetivos:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Cuadro No. 7 Proyecto 1020 Alineación con las ODS

Proyecto	Objetivo	Meta PDD	No. ODS	Meta Indicador del ODS	Indicadores Institucionales de Seguimiento, Control y Monitoreo
Proyecto 1020- Mejoramiento de la Eficiencia del sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá.	Disminuir las ineficiencias del sistema de abastecimiento que limitan la garantía y la autonomía de la seguridad alimentaria de la población bogotana de menores ingresos	Vincular actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial que contribuya a la eficiencia del mercado de alimentos de la ciudad	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	Número de actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá vinculados a procesos de mejora empresarial y/o comercial que contribuya a la eficiencia del mercado de alimentos de la ciudad
		Capacitar 5.000 tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento presencial y/o virtualmente			
		Elevar en un 10% la eficiencia de los actores del sistema de abastecimiento intervenidos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Porcentaje de eficiencia de los actores del sistema de abastecimiento intervenidos

Fuente: Matriz Objetivos de desarrollo sostenible SDDE.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Cuadro No. 8 Proyecto 1026 Alineación con las ODS

Proyecto	Objetivo	Meta PDD	No. ODS	Meta Indicador del ODS	Indicadores Institucionales de Seguimiento, Control y Monitoreo
1026 Observatorio de Desarrollo Económico	El objetivo general del proyecto de inversión “Observatorio de Desarrollo Económico” es generar y analizar información económica completa, actualizada y requerida por la Administración Distrital para formular, implementar y evaluar políticas públicas relacionadas con el desarrollo económico de Bogotá.	Formular y/o evaluar 6 políticas públicas.	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Número de políticas públicas formuladas y/o evaluadas

Fuente: Matriz Objetivos de desarrollo sostenible SDDE.

3.3.2 Gestión Contractual

Concluida la evaluación de la muestra de contratación se obtuvieron los siguientes resultados.

Los contratos 84, 89, 90, 92, 114, 118, 123, 130, 135, 137, 169, 175, 178, 199, 207, 212, 307, 321, 326, 342, 404 de 2018, no fueron objeto de observación.

3.3.2.1 Hallazgo administrativo por falta de uso de electrobombas y termo higrómetros contrato 368 de 2018.

Contrato No: 368 de 2018, de fecha 26 de septiembre de 2018

Valor: \$ 535.787.515

Objeto contractual: Contratar la prestación de servicios para la implementación de sistemas bajo cubierta en las zonas rurales de Bogotá priorizadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Proyecto afectado: 1025 "Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad Bogotana".

Tomado como insumo de la auditoría de regularidad, código 197, para realizar seguimiento, posterior a la evaluación de la etapa precontractual y de ejecución.

En visita administrativa, llevada a cabo los días 30 y 31 de octubre de 2019, como consta en actas N°. 1 y 3, se evidenció que las sistemas bajo cubierta están instalados en los sitios inspeccionados; sin embargo el equipo auditor encontró que los sistemas de riego, compuesto por una electrobomba, marca FEDERALLI de 1 hp, o no funcionan o no las utilizan.

Imagen No. 3 Estado de las electrobombas y tanques



Fuente: Equipo auditor

En el total de unidades visitadas, se encontraron las electrobombas de marca FEDERALLI de 1 hp, sin embargo al hacer prueba de funcionamiento algunas no arrancaron hasta que el personal de la SDDE, les hizo intervención.

Adicionalmente, y como se observa en las fotografías, estos equipos se encuentran instalados en condiciones que no propician su cuidado y salvaguarda de la lluvia, humedad del suelo y de tierra que se deslice a pesar que en el anexo técnico definitivo así se solicitó.

El equipo auditor, constató que ningún sistema de riego, está siendo utilizado por los beneficiarios, se hace en forma manual. Este, incluidas las electrobombas están abandonadas y se comienza a ver su deterioro.

Imagen No. 4 Estado Sistema de goteo



Fuente: Equipo auditor

En el siguiente cuadro se detalla lo evidenciado en la visita a las diferentes unidades.

Cuadro No. 9 Resultado visitas

Localidad/vereda	Beneficiario ¹	Observaciones
Sumapaz/tunal Alto	E. N.S	Se encontró electrobomba marca FEDERALLI de 1 hp, sin embargo no se utiliza, manifiesta que la energía es inestable, hace riego manual. En la compostadora, no hay manija según las especificaciones.
Sumapaz/Tunal Bajo	A. R	En la compostadora, no hay manija según las especificaciones.
Sumapaz/Ánimas bajas	P. A. R.	Se encontró electrobomba marca FEDERALLI de 1 hp, sin embargo no se utiliza, a la prueba del sistema las arañas no sirvieron, la señora Bertha quien también atendió la visita manifiesta que estaban dañadas y no le llevaron nuevas. El termo higrómetro, no está instalado, lo tienen

¹ Beneficiarios: Corresponde a iniciales de los nombres



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Localidad/vereda	Beneficiario ¹	Observaciones
		guardado en la casa.
Sumapaz/ Ánimas bajas	J. P.S	El termo higrómetro, no está instalado, lo tienen guardado en la casa.
Ciudad Bolívar/ Santa Bárbara	W.S.R	El sistema de la electrobomba, se encuentra fuera de servicio, sin utilizar, el tanque de agua de 1000L, tiene la salida de agua obstruida. El termo higrómetro, está instalado, sin embargo no se evidencia, bitácora de lectura del mismo.
Ciudad Bolívar/ Pasquilla	J. O.	El sistema de la electrobomba, se encuentra fuera de servicio, sin utilizar, a la prueba el sistema no arranca, el personal de la SDDE, le hace revisión y limpieza finalmente arranca, pero su instalación está muy bajo nivel de tierra. El termo higrómetro, no está instalado, el usuario manifiesta tenerlo entre el carro
Usme/ La Requiliña	A. J. J.C	El sistema de la electrobomba, se encuentra fuera de servicio. El usuario retiró el cable eléctrico. A la prueba no arranca, el personal de la SDDE, la destapa, se encuentra invadida de pasto la venta viola. El termo higrómetro, no está instalado, lo tienen guardado en la casa.
Usme/ El Destino	M.B. R.	El termo higrómetro, está instalado, sin embargo no se evidencia, bitácora de lectura del mismo.

Fuente: Equipo auditor

Respecto a los termo higrómetros contratados, se evidenció que unos están instalados y otros no por cuanto reposan en los vehículos o en las casas de los beneficiarios; de los que se encontraron instalados, no se lleva ningún registro de temperatura humedad ambiental, que permitan inferir su utilidad y tomar acciones frente a situaciones de variabilidad de clima, se convirtieron en elementos meramente decorativos y en objetos guardados por si los preguntan, los cultivos se manejan al criterio de los beneficiarios.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Lo descrito anteriormente, se generó por la falta de estudios técnicos reales, que permitieran analizar la situación de los beneficiarios, como sostenibilidad de la energía eléctrica, utilidad del termo higrómetros basados en experiencias anteriores, por ser este el quinto contrato en condiciones similares.

Como quiera que los recursos ejecutados, en este proyecto son cuantiosos, serán objeto de seguimiento y evaluación final al cierre del Plan de Desarrollo " *Bogotá Mejor para todos*", con el fin de determinar si los recursos invertidos cumplieron su objetivo o si por el contrario se convierten en detrimento patrimonial.

Consecuencia de lo anterior, no se cumple con los fines esenciales del Estado, y se convierte en una inversión ineficiente, que no garantiza la sostenibilidad de la economía rural de los beneficiarios, objeto principal del proyecto 1025.

Lo anterior transgrede el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, en consecuencia se configura hallazgo administrativo.

Valoración de respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Aduce la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en su respuesta, respecto a las electrobombas que:

"NO se evidencia por parte del equipo observación alguna respecto al funcionamiento de las motobombas, muy por el contrario, las observaciones realizadas dejan constancia que en la intervención realizada por el equipo técnico de la SDDE se pudo corroborar el funcionamiento de las mismas. Se anexa en un total quince (15) folios, las copias simples de las actas y visitas practicadas por el equipo auditor"

No es de recibo esta respuesta dada por el Sujeto de Control, toda vez, que en el Acta de visita administrativa No.3, páginas 6 y 7, suscrita por los asistentes se dejó constancia de la falta uso y la falla de las electrobombas.

De lo observado por el equipo auditor, en cuanto al uso de las electrobombas que se encuentran en abandono, la SDDE, afirma que no lo están, porque se encuentran según plano de ubicación al interior de las unidades, situación que no es óbice para que no las utilicen de forma adecuada.

En conclusión la SDDE, no desvirtúa lo planteado y se configura hallazgo administrativo, que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

3.3.2.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$25.342.596, con presunta incidencia disciplinaria, por diferencia entre la cantidad pagada y la cantidad de insumos entregados a beneficiarios. Contrato de suministro 306 de 2018.

El 12 de julio de 2018, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, celebró el contrato de suministro 306 de 2018, cuyo OBJETO fue el “Suministro de insumos agropecuarios para la implementación de la estrategia de reconversión productiva adelantada en la ruralidad de Bogotá”

Valor: \$300.000.000

Plazo total: 10 meses o hasta agotar recursos.

Fecha de Inicio: 17 de julio 2018

Fecha de Terminación: 15 mayo 2019

Proyecto afectado: 1025 "Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad Bogotana".

Tomado como insumo de la auditoría de regularidad, código 197, para realizar seguimiento, posterior a la evaluación de la etapa precontractual y de ejecución.

Evaluado el expediente contractual, se encontró que la SDDE pagó insumos agropecuarios, los cuales no fueron entregados en su totalidad a los beneficiarios, tal como se evidencia en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 10 Pagos efectuados al contratista y cantidades entregadas a beneficiarios

Ítem	Descripción	Precio unitario prop. Econmca.	Pago 1: fact. Bc 017160, BC 017164, BC 17292	Pago 2: fact. BC 17808	Pago 3: fact. BC 18225	Pago 4: fact. BC 19761	Total cantidad pagada	Insumos entregados - rad 2019ee6082 del 15-11-2019	Diferencia	Daño patrimonial
1	Planta de arándano variedad Biloxi, con mínimo 6 meses de edad	19.065	-	-	1.631	158	1.789	1.720	69	1.315.485
2	Bolsa plástica cal 7 con filtro UV	66	-	200	1.543	62	1.805	1.560	245	16.170
4	Inoculantes fijadores de Nitrógeno	34.214	-	-	-	140	140	114	26	889.564
5	Fertilika Completo Litro (FERFCOMLT)	24.636	-	-	176	3	179	176	3	73.908
6	Fertilizante orgánico mineral para aplicación edáfica, elementos mayores y menores	24.822	-	10	-	1	11	176	-165	-4.095.630
7	Sustrato para cultivo de arándano	6.920	-	-	21.255	2.530	23.785	23.400	385	2.664.200
9	Materia orgánica, bulto *50 kg	16.699	2	92	359	165	618	452	166	2.772.034
11	Cal dolomita x 40 kilos	10.447	-	33	50	20	103	103	-	-



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Ítem	Descripción	Precio unitario prop. Ecnmca.	Pago 1: fact. Bc 017160, BC 017164, BC 17292	Pago 2: fact. BC 17808	Pago 3: fact. BC 18225	Pago 4: fact. BC 19761	Total cantidad pagada	Insumos entregados - rad 2019ee6082 del 15-11-2019	Diferencia	Daño patrimonial
12	Agrotis x litro	40.355	-	10	-	-	10		10	403.550
13	Insec. Coleópteros, Thrips	56.630	4	-	-	-	4		4	226.520
14	Botrimil litro (FERBOTLTR)	56.820	-	10	32		42	42	-	-
15	Turba Gramafior x 250 Lts Bulto	135.523	3	3	24	2	32	26	6	813.138
17	Fertilika completo litro (FERFCOMLT) - crecífol	18.119	-	8	24	-	32	26	6	108.714
18	Bandeja Germinación 200 Alveolos (IMPBAN200)	5.868	-	100	1.150	-	1.250	1.250	-	-
19	Funbacter Litro (BIOFUNBAL)	19.744	-	-	27	-	27	26	1	19.744
24	Metarhizium anisopliae bacillus popillae	36.420	-	-	-	1	1	0	1	36.420
25	Extracto de ajo Lt	28.159	20	-	-	-	20	0	20	563.180
26	Extracto de ají	24.255	20	-	-	-	20	0	20	485.100
27	Trichoderma especies T harzanium T Kininggi T, viridae *kilo	59.686	-	-	46	23	69	69	-	-
28	Abono orgánico mineralizado, 100% natural con un alto contenido de fósforo bulto *50 kg	25.204	-	82	113	58	253	246	7	176.428
30	Plántulas de apio UND	146	-	-	177	30	207	213	6	876
32	Plántula acelga común (TADEOACELG A)	145	-	-	144	63	207	216	9	1.305
33	Plántulas de cebolla larga UND	144	-	-	144	106	250	204	46	6.624
34	Plántulas de cebolla puerro UND	145	-	-	144	63	207	204	3	435
36	Plántula lechuga crespas verde	144	13.600	10.340	186	11.743	35.869	207	35.662	5.135.328
37	Plántulas de repollo morado UND	149	-	-	207	-	207	207	-	-
38	Plántula espinaca UND	146	-	300	90	118	508	207	301	43.946
39	Plántulas de alcachofa UND	346	-	-	234	-	234	234	-	-
40	Plántulas de remolacha roja UND	146	-	-	201	6	207	207	-	-
41	Plántula rábano UND	144	-	-	144	63	207	207	-	-
42	Semilla de ajo Libra	47.096	1	-	-	-	1		1	47.096
43	Plántula de Tomillo	574	-	-	-	235	235	235	-	-
44	Plántulas de romero UND	1.369	-	-	235		235	235	-	-
45	Plántulas de cebollín	504	-	-	152	95	247	235	12	6.048
46	Plántula de albahaca	427	-	300	-	235	535	238	297	126.819
47	Plántulas de cilantro UND	144	-	200	141	66	407	207	200	28.800
48	Plántula perejil	145	-	100	-	-	100	0	100	14.500



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Ítem	Descripción	Precio unitario prop. Ecnmca.	Pago 1: fact. Bc 017160, BC 017164, BC 17292	Pago 2: fact. BC 17808	Pago 3: fact. BC 18225	Pago 4: fact. BC 19761	Total cantidad pagada	Insumos entregados - rad 2019ee6082 del 15-11-2019	Diferencia	Daño patrimonial
49	Semilla apio x 454 gramos	74.717	-	-	1	-	1	1	-	-
51	Semilla de acelga x 454 gramos	30.450	-	-	1	-	1	1	-	-
52	Semilla cebolla larga x 454 gramos	81.436	-	-	1	-	1	1	-	-
53	Semilla cebolla puerro x 454 gramos	74.725	-	-	1	-	1	1	-	-
55	Semilla lechuga crespa verde x 454 gramos	48.815	1	-	1	38	40	1	39	1.903.785
57	Semilla espinaca x 454 gramos	48.760	-	-	1	-	1	1	-	-
59	Semilla remolacha roja x 454 gramos	31.931	-	-	1	-	1	1	-	-
62	Semilla de Cebollín	331.523	-	-	-	2	2	0	2	663.046
64	Semilla cilantro x 454 gramos	6.061	-	-	1	-	1	1	-	-
67	Papas nativas semilla * kilo variedad bandera	4.706	-	-	-	136	136	82	54	254.124
68	Papas nativas semilla * kilo variedad corazón de fuego	4.706	-	-	-	214	214	208	6	28.236
70	Papas nativas semilla * kilo variedad tornillo amarillo	4.706	-	-	-	76	76	44	32	150.592
84	Semilla rábano x 454 gramos	25.963	-	1	-	-	1	1	-	-
85	Hipoclorito de sodio al 5% x litro	6.161	-	-	20	-	20	25	5	30.805
87	EM (Microorganismos Eficientes)	13.340	-	-	136	5	141	138	3	40.020
88	Bactericida para forraje verde x litro	9.523	-	-	19	-	19	19	-	-
90	Botrimil litro	11.428	5	10	-	-	15	-	15	171.420
91	Hidrolato de caléndula	11.428	5	11	42	22	80	70	10	114.280
97	Semilla forrajera avena	4.576	-	-	416	30	446	446	-	-
98	Semilla Sorgo X Kilo (TROSEMSOK)	15.059	-	-	175	-	175	175	-	-
99	Plántulas de uchuva UND	1.133	-	-	140	-	140	140	-	-
101	Semilla de lechuga morada crespa x 454 gramos	62.090	-	-	1	12	13	1	12	745.080
102	Abono 13-26-6 Nutrimon x 50 kg (ABO1326BT)	59.300	-	4	-	-	4	-	4	237.200
103	Soluciones nutritivas menores para hidroponia x kilo	21.722	60	30	110	150	350	111	239	5.191.558
104	Soluciones nutritivas mayores para hidroponia x kilo	21.722	60	30	111	149	350	111	239	5.191.558
105	Hidrolato de	21.827	20	11	48	16	95	70	25	545.675



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Ítem	Descripción	Precio unitario prop. Econmca.	Pago 1: fact. Bc 017160, BC 017164, BC 17292	Pago 2: fact. BC 17808	Pago 3: fact. BC 18225	Pago 4: fact. BC 19761	Total cantidad pagada	Insumos entregados - rad 2019ee6082 del 15-11-2019	Diferencia	Daño patrimonial
	tabaco Lt									
106	Hidrolato de ajeno	21.827	20	5	-		25		25	545.675
107	Semilla cogollos de Tudela	114.276	-	-	-	9	9		9	1.028.484
109	Semilla de arveja, Var, Sugar daddy	48.504	-	-	-	220	220	290	70	-
111	Cascarilla arroz /paca (VARCAS M3)	20.502	-	4	66	6	76	72	4	82.008
112	Canastillas plásticas de 22 kilos	19.370	-	4	56	-	60	60	-	-
TOTAL DAÑO PATRIMONIAL							72.767	34.713		25.342.596

Fuente: Expediente contractual - Radicado 2019EE6082 del 15-11-2019

Nota aclaratoria: Respecto al ítem 9 “Materia orgánica, bulto *50 kg”, se toma la cantidad de 2 bultos, teniendo en cuenta que, en el Informe Mensual de Supervisión, folio 1452 anverso, la supervisora señala:

“Procedimiento nota crédito. Se aclara con el contratista el procedimiento que se debe realizar para aclarar la nota crédito pendiente, la cual se (sic) durante el periodo # 1 y 2 en el mes de Agosto de 2018, se solicitaron dos (2) bultos por 50 Kg cada uno de materia orgánica. No obstante y debido a una mala interpretación de las unidades de medida que se aprobaron en los estudios previos del respectivo contrato, se cobró el valor de uno de los bultos de materia orgánica (\$16.699 por bulto de 50 Kg) al precio de 50 bultos (\$834.950 por bulto de 50 Kg). Esto se presentó para un (1) bulto en cada una de las solicitudes. Una vez fue revisado el proceso y teniendo en cuenta que había que aclarar dicha situación se le manifestó al contratista la situación con el fin de que pudiera ser aclarada. El valor cobrado por 2 bultos de materia orgánica, cada uno de 50 Kg. Fue de \$16.699, es decir cada bulto fue pagado a un valor de \$834.950. El valor real que debió ser pagado por 2 bultos de materia orgánica, cada uno de 50 Kg, debió ser de \$33.398, es decir cada bulto a un valor de \$16.699. Teniendo en cuenta el valor pagado, la diferencia del saldo en favor de la Secretaría de Desarrollo Económico sería de \$1.636.502. Esta información será incluida en la última factura a realizar, (...).”

La anterior situación, se ve reflejada en la Nota crédito NC No. 109, por concepto “MAYOR VALOR COBRADO FACT 19708” por \$1.636.502, que aparece a folio 1430 del expediente contractual, factura 19761, folio 1427, en la orden de pago No. 3638, No. control 000291, obrantes a folios 1413 y 1414, carpeta 7 del expediente.

Realizada la anterior aclaración y una vez revisado el expediente contractual se observaron diferencias en cantidades pagadas y entregadas a los beneficiarios, tal como se evidencia en el precedente cuadro, donde se pagaron 72.767 unidades de los diferentes insumos contratados, de acuerdo a las facturas 017160, 017164, 17292 que corresponden al primer pago por valor de \$8.999.580; factura 17808 por \$10.312.666, segundo pago; factura 18225 por valor de \$224.290.994 y



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

factura 19761 por \$58.003.815; sin embargo, según lo reportado por la entidad mediante oficio radicado 2019EE6082, se entregaron 34.713 unidades a los beneficiarios, es decir, que existe un faltante de 38.054 productos, lo que arroja un detrimento al patrimonio de la entidad en cuantía de \$25.342.596, de acuerdo a los valores unitarios pactados en la propuesta económica y descritos en el cuadro anterior.

Lo descrito se presenta debido a la falta de revisión por parte de la supervisión y del ingreso efectivo de los insumos al almacén de la entidad, lo que generó que la entidad no pudiera ejercer control sobre lo efectivamente entregado por el contratista, limitándose a efectuar los pagos sobre las facturas presentadas por el mismo, originando en consecuencia el daño patrimonial establecido anteriormente, e impidiendo que la población beneficiaria recibiera la totalidad de los productos contratados.

Los hechos referidos transgreden lo establecido en el numeral 3.1 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, adoptado mediante Resolución No. 01 del 20 de septiembre de 2001, vigente para la época de los hechos; numeral 5.4 del Manual de Contratación y Supervisión de la SDDE, actualizado y compilado mediante Resolución 0266 del 10 de mayo de 2018; artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000; artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; numeral 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y el artículo 2° de la Ley 87 de 1993.

Valoración de respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La entidad manifiesta en su respuesta, que:

“la relación contractual suscrita con el proveedor del bien y/o servicio contratado por la SDDE para el suministro de insumos agropecuarios, es totalmente independiente de la entrega de los insumos por parte de la Entidad a los beneficiarios. Lo anterior, se puede corroborar y cruzar la información de índole financiera en el marco de la ejecución del contrato de suministro con la efectivamente reportada en la entrega de los insumos contratados por parte de la entidad a los beneficiarios los cuales son completamente armónicos”.

Lo señalado anteriormente no fue observado por la Contraloría, toda vez que lo señalado en el informe preliminar se refiere a que la entidad no entregó la totalidad de insumos suministrados por el contratista, a los campesinos beneficiarios.

De otra parte, aduce la entidad, que *“(…) la supervisión del contrato en aras de analizar la información que reposa en las carpetas de soporte a entregas, para la liquidación que se encuentra pendiente se está apoyando en el equipo técnico para verificar cada ítem “bien y servicio contratado” se esta revisando (sic) cada contra*



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

entrega y realizadas a cada productor, para verificar cantidades y poder identificar si existieron o no incongruencias desde el punto de vista fiscal, gestión que será tomada en cuenta como se advierte en el trámite de liquidación que se adelanta y que se encuentra dentro de los términos de ley”, solicitando valorar las evidencias y argumentos.

No se aceptan los argumentos de la SDDE, teniendo en cuenta que ya se efectuó la totalidad del pago del contrato, tal como se evidencia con las órdenes de pago 2389 del 17 de octubre y 3357 del 28 de diciembre de 2018; 3568 del 22 de febrero y 3638 del 24 de julio de 2019 y según documento generado por el Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS, del compromiso 306, Registro Presupuestal 455; por lo tanto, no existe saldo para descontar valor alguno en la liquidación, máxime que lo observado se refiere a la no entrega de los insumos contratados y entregados a los beneficiarios, de los cuales la entidad no allegó soportes de su existencia.

En consecuencia, se configura hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$25.342.596, y presunta incidencia disciplinaria.

3.3.2.3 Hallazgo administrativo por falta de cultura organizacional fundamentada en la información. Contrato 108 de 2018

Contrato No. 108 de 2018 de fecha 18 de enero de 2018

Valor: inicial \$32.000.000 valor total: \$44.533.333

Adición: \$ 12.533.333

Plazo de ejecución: Inicial 8 meses a partir de la suscripción del acta de inicio

Final: 11 meses y cuatro días

Objeto contractual: Prestar los servicios profesionales a la subdirección de internacionalización, con el fin de aplicar herramientas tanto físicas como digitales que contribuyan al tema turístico Bogotá Ciudad Región.

Con radicado 2019ER6255, se solicitó información a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE, de la contratación suscrita en la vigencia 2018, con cargo a los proyectos 1020 y 1026.

En respuesta la SDDE, mediante oficio 2019EE5386, allega la información requerida, en medio magnético discriminada por proyectos, y la cual fue tomada como base para escoger la muestra del Plan de Trabajo de la auditoría código 206.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

El numeral 3 del Artículo 2.2.22.3.3 del Decreto número 1499 de 2017, plantea como uno de sus objetivos "*Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua*".

Revisado el expediente del contrato 108 de 2018, disponible en el aplicativo Alfresco, se evidencia que el CDP, No. 138 del 17 de enero de 2018, por \$32.000.000, afectó los recursos del proyecto 1021 y no del 1026 como fue reportado en listado Excel.

La falta de control y adecuada cultura organizacional basada en la información, permitió que la SDDE reportara información del proyecto 1021, el cual no hace parte del objetivo de la presente auditoría, que fuera seleccionado dentro de la muestra para evaluar, hecho que altera la materialidad y desvía el objetivo de la auditoría.

Valoración de respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Reconoce la SDDE, que por error humano se incluyó en el reporte de información, en consecuencia se configura hallazgo administrativo, el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

3.3.2.4 “Observación Desvirtuada”

Observación Administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por no aplicar la retención en la fuente sobre la base establecida en la normatividad tributaria para el impuesto de Industria y Comercio, contratos 112 y 164 de 2018.

Valoración de respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida se acepta los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

3.3.2.5 “Observación Desvirtuada”

Observación Administrativa, por no entregar la totalidad de los productos del contrato 319 de 2018.

Valoración de respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida se acepta los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

3.3.2.6 Hallazgo administrativo por deficiencias del Supervisor en Autocontrol, Control Seguimiento del contenido de los soportes magnéticos frente a las labores que realizó la contratista en el mes de diciembre de 2018. Contrato 205 de 2018.

Contrato No. 205 de 2018

Objeto Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Subdirección de Abastecimiento Alimentario, para soporte técnico de los procesos de capacitación a tenderos que se adelanten en las diferentes localidades de la ciudad en marco del programa "Tienda Para Todos" y de otros actores del sistema de abastecimiento alimentario de la ciudad.

Valor: \$22.280.000

Plazo: 8 meses

El presente acuerdo de voluntades registra irregularidades en cuanto a los pagos, como quiera que como soporte de la erogación correspondiente al mes de diciembre de 2018, se adjuntan entre otros documentos las pruebas de la ejecución de la capacitación de tenderos llevadas a cabo en el mes de abril del mismo año, de lo que se colige la falta de supervisión efectiva sobre la labor.

En el mismo orden, se observó que si bien se propendió a lo largo de la vigencia 2018 por la depuración del contenido de las bases de datos SUIME – que alimenta SEGPLAN, se evidencio carencia de unas celdas que permitieran controlar el total de horas efectivamente recibidas de capacitación por cada beneficiario.

Las irregularidades detectadas son generadas como consecuencia de la ausencia de puntos de control, autocontrol y seguimiento por parte del supervisor y del mismo contratista respecto de los documentos que soportan cada una de las actividades ejecutadas y la conforman el expediente contractual.

Es pertinente tener en cuenta que, este tipo de falencias son reiterativas en la SDDE, lo que evidencia la escaza efectividad de acciones de mejora que realmente ataquen las causas de las falencias

La irregularidades antes descritas transgreden el artículo 2do literales a) al h) de la Ley 87 de 1983, así como la Resolución de 2016, por la cual se adoptó el Manual de contratación y supervisión de la SDDE.

Valoración de respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Evaluada la respuesta, se debe aclarar que en ningún momento se observó que la contratista haya incumplido las obligaciones contractuales, sino el hecho de haber presentado información de actividades realizadas en el mes de abril de 2018, para formalizar el pago de diciembre de 2018, situación que no fue desvirtuada por la entidad. En consecuencia, se configura hallazgo Administrativo.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

4. OTROS RESULTADOS

4.1 BENEFICIO DE CONTROL FISCAL

4.1.1 Beneficio de control fiscal cuantificable por \$2.000.000

Realizado el seguimiento al hallazgo 3.1.3.11 de la auditoría de regularidad código 197, en el cual el equipo auditor estableció que en el tercer desembolso correspondiente al 30% del valor del contrato, se pagó un mayor valor por la suma de \$2.000.000, cuantificado como daño patrimonial.

Luego de revisado el expediente contractual, se encontró la orden de pago No. 3636, correspondiente a la factura No. 102, por valor de \$26.789.375, por concepto cuarto y último pago correspondiente al 5% del valor total del contrato; también se aprecia la nota crédito No.01 por valor de \$2.000.000 por concepto de mayor valor pagado en la factura de venta No. 100, en el tercer pago correspondiente al 30% del valor total del contrato.

Se evidencia que la SDDE descontó la suma de \$2.000.000, igualmente el contrato fue liquidado de común acuerdo por las partes sin salvedades, en consecuencia se consolida un beneficio fiscal en esa misma cifra.

4.1.2 Peticiones, quejas y otros

Con radicado No. 3-2019-34288 de fecha 14 de noviembre del presente año, se recibe oficio radicado 1-2019-27042 cuyo asunto es *"Remisión de informe de revisión a la gestión-Radicados Bajo los Números 2019IE8 y 2019IE820441579 de fechas 26 de septiembre y 3 de octubre de 2019, respectivamente."*, emanado de la Personería de Bogotá D.C, donde en cumplimiento del ejercicio de la función veedora, informa sobre un posible detrimento patrimonial del contrato 333-2017 cuyo objeto era *"prestación de servicios para el establecimiento de núcleos productivos de huertas con enfoque en producción limpia mediante modelos hidropónicos y biointensivos como alternativa de fomento para la tecnificación de la producción rural del distrito"*, por valor de \$830.932.594.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de ejecución, de la auditoría código 206, se deja este informe como insumo para una próxima auditoría.

4.1.3 Cumplimiento punto 5.2 numeral 4 procedimiento para la verificación, análisis, revisión y actualización de la cuenta.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Corresponde a esta auditoría pronunciarse sobre la cuenta de acuerdo con el tema evaluado, es decir, Factor Planes Programas y Proyectos, contractual de los proyectos 1020 y 1026 y Plan de Mejoramiento.

Revisado el aplicativo SIVICOF con corte a 31 de diciembre de 2018, se encontró que el sujeto de control transmitió los siguientes formatos relacionados con el tema evaluado.

Cuadro No. 11 Relación de formatos y Documentos electrónicos autorizados y recibidos

Factor	Formulario/Documento electrónico	Fecha
Planes programas y proyectos	CBN-1030- Seguimiento a Proyectos de inversión	2019-02-15 11:32:03
Contratación	CBN-1024 Plan anual de Adquisiciones	2019-02-15 11:17:27
Plan de mejoramiento	CB-0402S Plan de mejoramiento - seguimiento entidad	2019-02-15 10:41:26

Fuente: SIVICOF

Analizados los reportes, con lo evidenciado durante la revisión de los diferentes documentos del proceso auditor se estableció:

El CBN-1030, es el reporte consolidado y publicado en el SEGPLAN, y en el cual se encuentran los proyectos 1020 y 1026 objeto de estudio, de los cuales se aprecia el cumplimiento de las metas programadas en la vigencia.

CBN-1024 Plan anual de Adquisiciones, en el detalle de este documento se encuentran los contratos ejecutados con cargo a los proyectos en estudio.

Del formato CB-0402S Plan de mejoramiento - Seguimiento entidad, se encontraron 44 acciones objeto de trazabilidad durante la vigencia, registra una fecha de seguimiento realizada 30/12/2018, lo cual es coherente con lo evidenciado con los soportes físicos allegados por parte de la SDDE, y que fue objeto de observación por la falta de seguimiento oportuno y entrega extemporánea de los soportes que sustentan el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ²
1. Administrativos	6	N.A	3.2.1.1 3.2.1.2 3.3.2.1 3.3.2.2 3.3.2.3 3.3.2.6
2. Disciplinarios	1	N.A	3.3.2.2
3. Penales	0	N.A	
4. Fiscales	1	\$25.342.596	3.3.2.2

N.A: No aplica.

² Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de las observaciones (hallazgos) registrados en el informe.